

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**26382** *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que se convoca subvención, en régimen de concesión directa, para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de garantía de rentas, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2021, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada*

BDNS(Identif.):564682

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564682>).

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local pertenecientes a la provincia de Granada que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social, cuya finalidad sea garantizar un complemento de renta a través de la distribución del empleo disponible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. Bases Regulatorias:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de Junio (B.O.E. de 24 de junio).
- Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo (B.O.E. de 7 de abril).
- OM de 26 de octubre de 1998 (B.O.E. de 21 de noviembre).
- OM TAS/816/2005, de 21 de marzo (B.O.E. de 1 de abril).

Cuarto. Cuantía:

20.031.218,92 euros.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos 2021 en el momento de la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes desde la publicación del extracto en el BOE.

Granada, 18 de mayo de 2021.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, María Lourdes Pineda Villegas.

ID: A210033563-1